



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2358525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de junio de 2023

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	VICENTE BENITEZ MOSQUERA
ACCIONADA:	NUEVA E.P.S.
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO
RADICADO:	050013105002 20230021700

CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala Quinta de Decisión Laboral, en providencia del 27 de junio de 2023, en la cual se CONFIRMA la sanción impuesta a la Gerente Regional de la Nueva EPS, doctora Adriana Patricia Jaramillo Herrera, y se REVOCA la misma frente al doctor Alberto Hernán Guerrero Jácome como vicepresidente de salud, en este incidente de desacato interpuesto por el señor VICENTE BENITEZ MOSQUERA.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha no hay constancia de cumplimiento de la orden impartida por esta dependencia a pesar de existir ya una sanción confirmada, se hace necesario hacer efectiva dicha sanción, para lo cual se ordena el envío de los oficios a las entidades respectivas, oficio que se tramitará por intermedio de la secretaria del despacho.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d0451723029950229a4c6855e4a394dbb5a140553c636f296e869be9fee1b4**

Documento generado en 29/06/2023 01:19:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>